

# Condiciones Particulares

## “Tarifa Internet 5”

A continuación se detallan las condiciones particulares de la Tarifa Internet 5.

Con esta tarifa el cliente dispondrá de 400 MB/mes a máxima velocidad para navegar más servicio BlackBerry ilimitado si dispone de una BlackBerry.

Superados los 400 MB mensuales a máxima velocidad, se suspende el servicio de datos. El servicio informa al cliente en el 80% y 100% del consumo de los 400MB de la tarifa; de forma que el cliente tenga control de su consumo en todo momento. Una vez agotados los 400 MB, puede seguir navegando si se contrata el Bono Extra 75 MB por 1 € (IVA incluido). A los 30 días se producirá la renovación automática siempre y cuando disponga de saldo suficiente.

**Cuota mensual:** 5 € / mes. Renovable automáticamente cada 30 días (siempre que la línea disponga de saldo suficiente para cubrir la cuota).

En periodos incompletos, por baja en la tarifa antes de completar el periodo de 30 días, el cliente seguirá disfrutando de los MB disponibles hasta completar su validez (periodo de 30 días desde la renovación de la tarifa, previo a solicitud de baja), momento en el que causará baja definitiva.

Los Precios indicados incluyen el IVA aplicado en Península y Baleares (21%). En Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 4% y en Canarias IGIC 7%).

Tráfico incluido en la franquicia: datos en red Movistar vía Web (Internet-Intranet) //Wap.

Periodicidad: Recurrente, cada 30 días naturales.

Velocidad de bajada hasta 7,2 Mbps y de subida hasta 1,4 Mbps.

Compatible con todas las modalidades de tarjeta voz de residencial abiertas y cerradas comercialmente y compatible con Tarjeta Internet.

Incompatible con todos los contratos de voz residencial y negocios y cualquier módulo de datos y pago por uso.

### **Aplicación de la tarifa:**

Tarifa aplicable desde el 15 de julio de 2014.